


CODIGO: 2BS-FR-0021	PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
FECHA: 05/07/2016	PLANILLA ASIGNACION TURNO-TRAMITE DE CUENTAS	POLICIA NACIONAL
VERSION: 4		

No. SISCO:	TURNO No. 121 INV	FECHA DE PAGO:
No CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA 55131	RECIBIDA : 17-dic-20
VALOR PAGO:	1.105.419.850,00 Reg # 178220	RADICADA SIIF: 372120
VALOR AMORTIZADO :		
No.FACTURA:	FNE 2297 - FNE 2298 - FNE 2299 - FNE 2300 - FNE 2301 - FNE 2302 -FNE 2303 - FOE 2150 -FOE 2148	CONTRATISTA: AUTOMAYOR S.A.


1. REQUIERE ENDOSO	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
ENDOSADA A: _____	CUENTA BANCARIA: _____		


2. REGISTRO PRESUPUESTAL CON SUS ADICIONES O NOVEDADES (ESCANEADO).	<input checked="" type="checkbox"/>
3. CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCION (ORIGINAL)	1 FOLIO <input checked="" type="checkbox"/>
4. FACTURA ORIGINAL QUE CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 617 Y SIGUIENTES EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO, Y/O CUENTA DE COBRO (ORIGINAL).	4 FOLIOS <input checked="" type="checkbox"/>
5. CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE.	1 FOLIO <input checked="" type="checkbox"/>
6. NUMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:	4200237457 <input checked="" type="checkbox"/>
7. APROBACION DE GARANTIA, CONTRATO, ADICION O PRÓRROGA (ESCANEADA).	<input checked="" type="checkbox"/>
8. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES (ESCANEADOS).	<input checked="" type="checkbox"/>
9. COPIA DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION FIC, CONTRATOS DE OBRA (ORIGINAL).	<input type="checkbox"/> N/A
10. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESION DE DERECHOS ECONOMICOS (ESCANEADO).	<input type="checkbox"/> N/A
11. CERTIFICACION BANCARIA DEL ENDOSO Y/O CESION DE DERECHOS, QUE NO SUPERE TRES MESES (ESCANEADO).	<input type="checkbox"/> N/A
12. ACTO ADMINISTRATIVO ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (COPIA).	<input type="checkbox"/> N/A
13. CUMPLIMIENTO PARAGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009, PAGO APORTES SALUD Y PENSION, REMUNERACION SERVICIOS (ORIGINAL).	<input type="checkbox"/> NO

OBSERVACIONES : _____ OK CUENTA SIIF

ASIGNACION TURNO: _____

CT. CATALINA MENDEZ BELTRAN
 FUNCIONARIO CONTRATOS DIRAF

PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICIA NACIONAL
CODIGO: 2BS-FR-0021	PLANILLA ASIGNACION TURNO-TRAMITE DE CUENTAS	
FECHA: 05/07/2016		
VERSION: 4		
TURNO No. 121 INV		FECHA DE PAGO:
No. SISCO:		
No CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA 55131	RECIBIDA : 17-dic-20
VALOR PAGO:	1.105.419.850,00 Reg # 178220	RADICADA SIIF: 372120
VALOR AMORTIZADO :		
No.FACTURA:	FNE 2297 - FNE 2298 - FNE 2299 - FNE 2300 - FNE 2301 - FNE 2302 - FNE 2303 - FOE 2150 - FOE 2148	CONTRATISTA: AUTOMAYOR S.A.
1. REQUIERE ENDOSO	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
ENDOSADA A: _____	CUENTA BANCARIA: _____	
2. REGISTRO PRESUPUESTAL CON SUS ADICIONES O NOVEDADES (ESCANEADO).		<input checked="" type="checkbox"/>
3. CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCION (ORIGINAL)		1 FOLIO <input checked="" type="checkbox"/>
4. FACTURA ORIGINAL QUE CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 617 Y SIGUIENTES EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO, Y/O CUENTA DE COBRO (ORIGINAL).		4 FOLIOS <input checked="" type="checkbox"/>
5. CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE.		1 FOLIO <input checked="" type="checkbox"/>
6. NUMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:		4200237457 <input checked="" type="checkbox"/>
7. APROBACION DE GARANTIA, CONTRATO, ADICION O PRÓRROGA (ESCANEADA).		<input checked="" type="checkbox"/>
8. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES (ESCANEADOS).		<input checked="" type="checkbox"/>
9. COPIA DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION FIC, CONTRATOS DE OBRA (ORIGINAL).		<input type="checkbox"/> N/A
10. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESION DE DERECHOS ECONOMICOS (ESCANEADO).		<input type="checkbox"/> N/A
11. CERTIFICACION BANCARIA DEL ENDOSO Y/O CESION DE DERECHOS, QUE NO SUPERE TRES MESES (ESCANEADO).		<input type="checkbox"/> N/A
12. ACTO ADMINISTRATIVO ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (COPIA).		<input type="checkbox"/> N/A
13. CUMPLIMIENTO PARAGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009, PAGO APORTES SALUD Y PENSION, REMUNERACION SERVICIOS (ORIGINAL).		<input type="checkbox"/> NO
OBSERVACIONES : _____ OK CUENTA SIIF		
ASIGNACION TURNO: _____		
CT. CATALINA MENDEZ BÉLTRAN FUNCIONARIO CONTRATOS DIRAF		


Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 22-05-2015	CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN	
Versión: 2		

CIUDAD Y FECHA:	08 DE DICIEMBRE DE 2019 ✓
CONTRATO N°:	ORDEN DE COMPRA NO. 55131 DE 2020
CONTRATISTA:	AUTOMAYOR S.A. ✓
OBJETO DEL CONTRATO:	CHEVROLET CAMIÓN NQR REWARD ESTACAS NO UNIFORMADO ✓
VALOR DE LA COMPRA: \$	MIL CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$ 1.105419.850.) ✓ Discriminación: <ul style="list-style-type: none"> Valor orden de compra principal \$ 1.105.419.850.00 ✓ INV.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	07 DE DICIEMBRE 2020 ✓
FECHA DE ENTREGA:	07/12/2020 ✓
DIAS DE ATRASO EN LA ENTREGA:	N/A ✓
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CARGO QUE DESEMPEÑA:	TC HENRY ROGER DE CASTRO SANTANDER SUBCOMANDANTE UNIDAD DE ESCUADRONES MÓVILES ANTIDISTURBIOS.
VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	MIL CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$ 1.105419.850.) ✓
RECEPCION DE LOS BIENES:	Mediante acta de recepción de bienes # 007 ✓ de fecha 07/12/2020 ✓, el almacenista DIRAF efectuó la recepción y verificación de los mismos.
INFORMACIÓN ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA O CONSULTORIA (Únicamente aplica para contratos de obra y/o interventoría)	
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	N/A
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL PRESENTE CORTE Y ACUMULADO TOTAL DE AVANCE:	N/A
EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:	NO ___ SI ___ (siendo aprobado el balance de mayores y menores por parte del ordenador del gasto de fecha: _____)
EN EL PRESENTE CORTE SE PRESENTARON ÍTEMS NO PREVISTOS:	NO ___ SI ___ (Autorizados mediante modificatorio y adicional N°. ___ de fecha: _____)

R 178220 INV.

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: se recibió a satisfacción 07 camiones marca Chevrolet línea NQR REWARD ESTACAS modelo 2021 NO UNIFORMADOS conforme a las especificaciones técnicas pactadas en la orden de compra principal No.55131-2020.

421237457
Tiro: 121 INV.
SIF: 372120
Diciembre 17, 2020
Al-Contratista
17:32

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 22-05-2015	CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN	
Versión: 2		

NOTA 1: Comunicación oficial de fecha 01/12/2020 por parte de la empresa AUTOMAYOR firmada por su representante legal donde manifiestan que la facturación se realizó antes de la entrega formal ya que en cumplimiento a la **RESOLUCIÓN 0012379 DE 28/12/2012, DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE**, es necesaria la factura de venta para realizar la matrícula de los camiones, siendo este un ítem de cumplimiento para el recibido a satisfacción.

Items	Tipo Vehículo	No. Factura vehículo	Fecha Factura	FACTURAS QUE CONFORMAN EL VALOR DEL VEHÍCULO			GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	VALOR ORDEN DE COMPRA
				VALOR FACTURA VEHÍCULO	VALOR FACTURA accesorios y adecuaciones Nro. FOE 2150 fecha 28/10/2020	VALOR UNITARIO VEHÍCULO	VALOR FACTURA Mantenimiento Nro. FOE 2148 fecha 28/10/2020	
1	CHEVROLET CAMIÓN NQR ESTACAS NO UNIFORMADO	FNE 2297 ✓	28/10/2020 ✓	119.244.832,00 ✓	28.557.433,43 ✓	147.802.265,43 ✓	10.114.856,00 ✓	157.917.121,43 ✓
2	CHEVROLET CAMIÓN NQR ESTACAS NO UNIFORMADO	FNE 2298 ✓	28/10/2020 ✓	119.244.832,00 ✓	28.557.433,43 ✓	147.802.265,43 ✓	10.114.856,00 ✓	157.917.121,43 ✓
3	CHEVROLET CAMIÓN NQR ESTACAS NO UNIFORMADO	FNE 2299 ✓	28/10/2020 ✓	119.244.832,00 ✓	28.557.433,43 ✓	147.802.265,43 ✓	10.114.856,00 ✓	157.917.121,43 ✓
4	CHEVROLET CAMIÓN NQR ESTACAS NO UNIFORMADO	FNE 2300 ✓	28/10/2020 ✓	119.244.832,00 ✓	28.557.433,43 ✓	147.802.265,43 ✓	10.114.856,00 ✓	157.917.121,43 ✓
5	CHEVROLET CAMIÓN NQR ESTACAS NO UNIFORMADO	FNE 2301 ✓	28/10/2020 ✓	119.244.832,00 ✓	28.557.433,43 ✓	147.802.265,43 ✓	10.114.856,00 ✓	157.917.121,43 ✓
6	CHEVROLET CAMIÓN NQR ESTACAS NO UNIFORMADO	FNE 2302 ✓	28/10/2020 ✓	119.244.832,00 ✓	28.557.433,43 ✓	147.802.265,43 ✓	10.114.856,00 ✓	157.917.121,43 ✓
7	CHEVROLET CAMIÓN NQR ESTACAS NO UNIFORMADO	FNE 2303 ✓	28/10/2020 ✓	119.244.832,00 ✓	28.557.433,43 ✓	147.802.265,43 ✓	10.114.856,00 ✓	157.917.121,43 ✓
TOTAL, ORDEN DE COMPRA				834.713.824,00	199.902.034,00	1.034.615.858,00	70.803.992,00	1.105.419.850,00 ✓


TC HENRY ROGER DE CASTRO SANTANDER
 SUBCOMANDANTE UNIDAD DE ESCUADRONES MÓVILES ANTIDISTURBIOS

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18763002436941



5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 6 0 0 3 4 6 0 4	5				

11. Razón social
AUTOMAYOR S.A.

12. Dirección seccional
Impuestos de Grandes Contribuyentes

Cód.
3 1

13. Dirección
R 14 81 19 OF 205

25. País Colombia	26. Departamento Bogotá D.C.	27. Municipio Bogotá, D.C.
----------------------	---------------------------------	-------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres SIERRA RODRIGUEZ EDGAR RICARDO
1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. 19219805 1004. DV 3
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización AUTOMAYOR S.A.

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización

Espacio reservado para la DIAN



Página 2 de 2 Hoja No. 2

4. Número de formulario

18763002436941



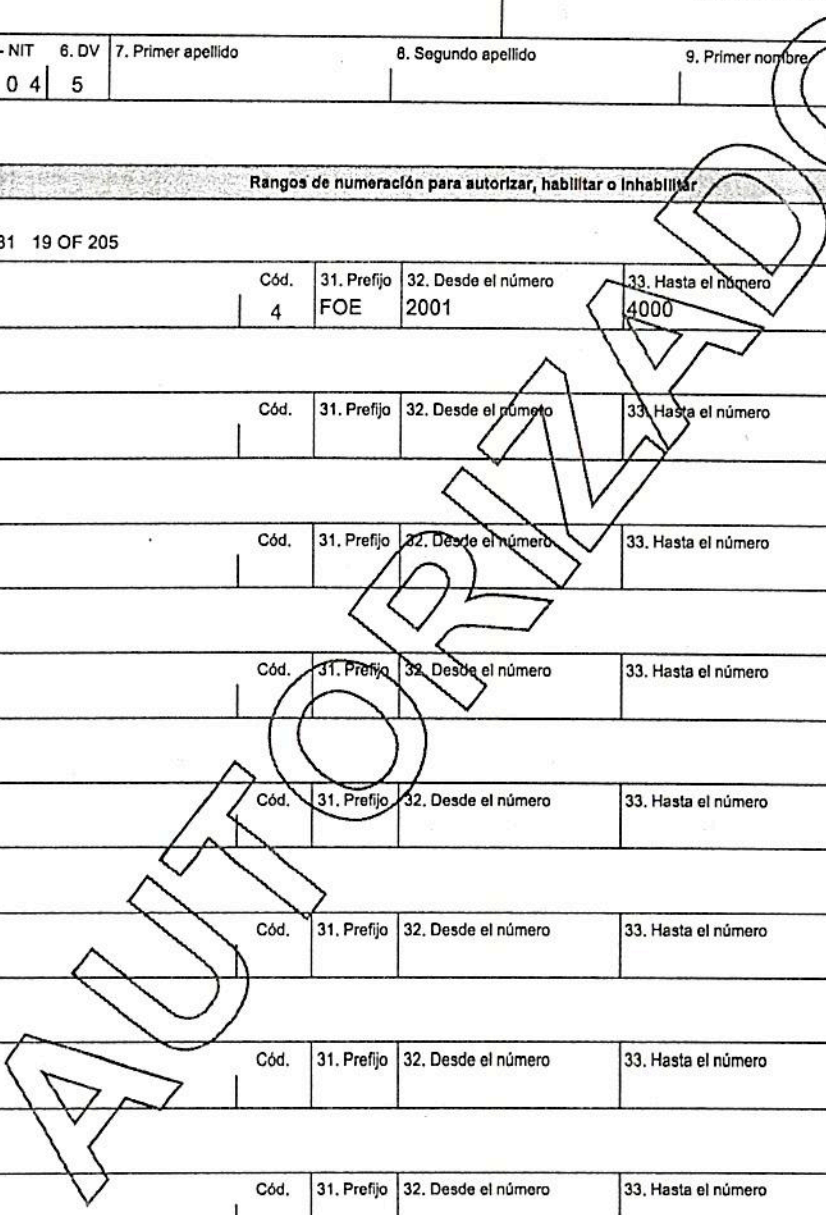
(415)7707212489984(8020) 001876300243694 1


5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 6 0 0 3 4 6 0 4	5				

11. Razón social
 AUTOMAYOR S.A.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1 AUTOMAYOR S.A. CR 14 81 19 OF 205	ELECTRONICA	4	FOE	2001	4000	24	AUTORIZACIÓN	
29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.



Página 2 de 4	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 0		

- EL VALOR DE LA PRESENTE ENTREGA ES DE: MIL CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS M/CTE. (\$ 1.105.419.850.00).


2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

NO.	DESCRIPCION	SERIE	MOTOR	COLOR	FACTURA	PLACA
1	CHASIS CAB NQR RWD FA ABS E4	9GDN1R753MB006150 ✓	4HK1-0ES222	BLANCO NIEBLA	FNE-2297	FWY-182
2	CHASIS CAB NQR RWD FA ABS E4	9GDN1R759MB006153 ✓	4HK1-0ES304	BLANCO NIEBLA	FNE-2298	FWY-186
3	CHASIS CAB NQR RWD FA ABS E4	9GDN1R750MB006154 ✓	4HK1-0ES313	BLANCO NIEBLA	FNE-2299	FWY-190
4	CHASIS CAB NQR RWD FA ABS E4	9GDN1R75XMB006159 ✓	4HK1-0ES297	BLANCO NIEBLA	FNE-2300	FWY-192
5	CHASIS CAB NQR RWD FA ABS E4	9GDN1R756MB006160 ✓	4HK1-0ES289	BLANCO NIEBLA	FNE-2301	FWY-193
6	CHASIS CAB NQR RWD FA ABS E4	9GDN1R759MB006234 ✓	4HK1-0ES654	BLANCO NIEBLA	FNE-2302	FWY-195
7	CHASIS CAB NQR RWD FA ABS E4	9GDN1R750MB006235 ✓	4HK1-0ES588	BLANCO NIEBLA	FNE-2303	FWY-198

- Entrega Parcial: SI _____ NO X _____, Observaciones:
- Entrega Total: SI X _____ NO _____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI X _____ NO _____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI X _____ NO _____

OBSERVACIONES:

Con fundamento en lo anterior los abajo firmantes manifiestan la entrega y recibo de los bienes a satisfacción, incluida la documentación técnica (manuales y material de consulta), de conformidad con las condiciones y términos pactados en el contrato Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos suscrito con Colombia Compra Eficiente, "Especificaciones Técnicas".

Página 1 de 4	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL**



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Recepción de bienes No. 007 ✓

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C, 07 de diciembre de 2020

Hora: 08:00 horas

Lugar: Instalaciones Carrocerías INDUVAN

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 08:00 horas del 07 de diciembre de 2020, en las instalaciones de carrocerías INDUVAN ubicadas en la cra 113 #17-86 Fontibón se reunieron los señores: EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ, representante legal de la firma AUTOMAYOR S. A, Teniente Coronel HENRY ROGER DE CASTRO SANTANDER, Subcomandante Unidad de Escuadrones Móviles Antidisturbios y Supervisor de la orden de compra No 55131, y el señor IT JHONNY LEANDRO RAMIREZ MATEUS Almacenista del Grupo de Movilidad DIRAF, con el fin de realizar la recepción de los bienes objeto de la orden de compra No. 55131 AUTOMAYOR S.A., fecha de emisión 15/09/2020, en virtud del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020 suscrito con Colombia Compra Eficiente, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega especialmente "Especificaciones Técnicas".

Orden de compra No. 55131 de fecha de emisión 15/09/2020 ✓

Fecha de vencimiento 07/12/2020, Cumplió: SI X NO _____

OBJETO DEL CONTRATO:

ORDEN DE COMPRA 55131. AUTOMAYOR		VALOR DEL VEHÍCULO						GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO			
TIPO VEHÍCULO	CANT	VALOR VEHÍCULO	VALOR ACCESORIOS	MATRICULA	GRAVÁMENES ADICIONALES	VALOR TOTAL VEHÍCULOS	VALOR UNITARIO VEHÍCULO	VALOR MANTENIMIENTO	VALOR SOAT	VALOR ORDEN DE COMPRA	PAGA
Chevrolet NQR [2] 700P REWARD [153HP] MT 5200CC TD 4X2 [FA] ABS NO UNIFORMADOS	7	834.713.824,00	199.902.034,00			1.034.615.858,00	147.802.265,43	70.803.992,00		1.105.419.850,00	DIRAF



COMPROMISOS:

Los abajo firmantes manifiestan la entrega y recibo de los bienes a satisfacción, incluida la documentación técnica (manuales y material de consulta), herramientas, vehículos un cuarto de combustible, de conformidad con las condiciones y términos pactados en las "Especificaciones Técnicas", igualmente el proveedor realizó pago de matrícula por registro especial de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 0012379 de 28/12/2012, del Ministerio de Transporte, igualmente hizo el pago para trámite de la instalación de la tarjeta TIE y entrega de SOAT.

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:

SI

NO

NÚMERO

CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN:

SI

NO

NÚMERO


REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTÍA:

SI

NO

NÚMERO

Pactada en el contrato de adquisición de bienes, tanto para el mantenimiento por los primeros 50.000 km. o dos (2) años y garantía técnica por defectos de fábrica por dos años a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción.

Página 4 de 4	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 0		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD	CARGO	FIRMA
SR	EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ	AUTOMAYOR S.A	REPRESENTANTE LEGAL	
TC	HENRY ROGER DE CASTRO SANTANDER	SUBCOMANDANTE UNIDAD DE ESCUADRONES MÓVILES ANTIDISTURBIOS	SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA NO 55131	
CT	LUIS DAVID RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	GUMOV-DIRAF	JEFE GRUPO DE MOVILIDAD DIRAF (E)	
IT	JHONNY LEANDRO RAMIREZ MATEUS	GUMOV-DIRAF	ALMACENISTA GRUPO MOVILIDAD DIRAF	



No. GP 138 - 8



No. 9C 6648 - 8



No. CO - EC 8445 - 8

Calle 64G No 90A-04 B/ÁLAMOS.
Teléfono Fax 5159000 IP 20176
arlog-gumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co





POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias

Doc. Material
5002529291-2020
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Dirección Administrativa y Fin	800141397-5	PDAL		14.12.2020	Bogota
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
AUTOMAYOR SA	8600346045		4200237457	GUMOV	

TRAZABILIDAD: OC 55131 / ING CAMIONES / OC 55131 / CAMION CHEVROLET ESTACAS NOR REWARD

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1033826				CAMION		1,00	C/U	147.802.265,43	147.802.265,43
1033826				CAMION		1,00	C/U	147.802.265,43	147.802.265,43
1033826				CAMION		1,00	C/U	147.802.265,43	147.802.265,43
1033826				CAMION		1,00	C/U	147.802.265,43	147.802.265,43
1033826				CAMION		1,00	C/U	147.802.265,43	147.802.265,43
1033826				CAMION		1,00	C/U	147.802.265,43	147.802.265,43
1033826				CAMION		1,00	C/U	147.802.265,43	147.802.265,43

TOTALES 1.034.615.858,00

MONTO: UN MIL TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI:

[Signature]

ENTREGUE

Vo.Bo.

Vo.Bo.

ALMACENISTA
POST-FIRMA

POST-FIRMA

CDTE-ALMACENES
POST-FIRMA

ORDENADOR
POST-FIRMA

GASTO ACTUAL

AUTOMAYOR S.A.

Una Decisión Responsable



CHEVROLET

860034604-5

GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No 000041 de 30.01.14
SOMOS RETENEDORES DE IVA RESOLUCIÓN 000041 DE 30.01.14 - CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89
RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA

FNE 2297

Fecha Factura: 28-10-2020

Vencimiento: 27-12-2020

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FNE del 2001 al 4000
RES. 18763002436165 del 2019-12-06 HASTA 2021-12-06

VENDIDO A				
NOMBRES	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
POLICIA NACIONAL	8001413971	TRAN 45 # 40 - 11	BOGOTA	

VEHÍCULO				
MARCA	MODELO		COLOR	
CHEVROLET	CHASIS CAB NQR RWD FA ABS E4		BLANCO NIEBLA	
CLASE	SERIE	GHASIS/VIN	TIPO CARROCERIA	
CAMION	9GDN1R753MB006150	9GDN1R753MB006150	ESTACAS	
MANIFIESTO	FECHA MANIFIESTO	ADUANA DE	MOTOR	
032020001190784	21-10-2020		4HK1-0ES222	
CAPACIDAD	CAPACIDAD UNIDAD	CILINDRAJE	AÑO	PLAN MAYOR
5667	KILOGRAMOS	5193	2021	9111261103

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS
CAMION NQR ESTACAS OC 55131

VALOR DEL VEHÍCULO	100,205,741.00
IVA 19%	19,039,091.00
IMPOCOMSUMO 8%	0.00
SUBTOTAL	0.00
OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN	0.00
TOTAL	119,244,832.00

ESTE VEHÍCULO NUEVO TIENE LA GARANTÍA DE GENERAL MOTORS COLMOTORES DE ACUERDO AL CERTIFICADO DE GARANTÍA QUE RECIBE EL COMPRADOR

ESTE VEHÍCULO CUMPLE LAS REGULACIONES SOBRE CONTROL AMBIENTAL DE LA RESOLUCIÓN 0062 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1.993 (INTRA), LA RESOLUCIÓN 2002 DEL 5 DE DICIEMBRE D 1.991 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, DE BOGOTÁ Y LAS DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.

ART. 11, 12, 13 Y 29 DEL DECRETO 3466 DE 1982 Y CIRCULAR 09/01 DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y LAS DISPOSICIONES QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN

YO, MANIFIESTO QUE ACEPTO Y AUTORIZO POR MEDIO DE LA PRESENTE AL CONCESIONARIO Y A GENERAL MOTORS (GM). SU MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, CONTROLADAS, Y VINCULADAS PARA QUE ALMACENEN (EN SERVIDORES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS), EMPLEEN, UTILICEN Y VERIFIQUEN DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS VOLUNTARIAMENTE. ESTA AUTORIZACIÓN COMPRENDE USO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO APLICABLE EN LA LEGISLACIÓN LOCAL Y CON LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDAS EN [HTTPS://WWW.CHEVROLET.COM.CO/POLITICASDE-PRIVACIDAD.HTML](https://www.chevrolet.com.co/politicasde-privacidad.html), CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CLARA, SUFICIENTE Y VERAZ.



CUFE:
c49072e3e8853e12076e1ba79e8b9faf6a3a0045e2326865b8c4d8971bcc70dca65c8f20a4:

Vendedor

Firma y Sello del Comprador

C.C.O.NIT.

CONCESIONARIO
AUTORIZADO

Carrera 14 No. 81-19 Oficina 205 - Bogotá, D.C. - Colombia - PBX: 6346550
E-mail: automayor@automayor.com.co - www.automayor.com.co
Factura SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

AUTOMAYOR S.A.

Una Decisión Responsable



860034604-5

GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No 000041 de 30.01.14
SOMOS RETENEDORES DE IVA RESOLUCIÓN 000041 DE 30.01.14 - CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89
RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA

FNE 2298

Fecha Factura: 28-10-2020
Vencimiento: 27-12-2020

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FNE del 2001 al 4000
RES. 18763002436165 del 2019-12-06 HASTA 2021-12-06

VENDIDO A				
NOMBRES	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
POLICIA NACIONAL	8001413971	TRAN 45 # 40 - 11	BOGOTA	

VEHÍCULO				
MARCA	MODELO	COLOR		
CHEVROLET	CHASIS CAB NQR RWD FA ABS E4	BLANCO NIEBLA		
CLASE	SERIE	CHASIS/VIN	TIPO CARROCERIA	
CAMION	9GDN1R759MB006153	9GDN1R759MB006153	ESTACAS	
MANIFIESTO	FECHA MANIFIESTO	ADUANA DE	MOTOR	
032020001190784	21-10-2020		4HK1-0ES304	
CAPACIDAD	CAPACIDAD UNIDAD	CILINDRAJE	AÑO	PLAN MAYOR
5667	KILOGRAMOS	5193	2021	9111261104

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS
CAMION NQR ESTACAS OC 55131

VALOR DEL VEHÍCULO	100,205,741.00
IVA 19%	19,039,091.00
IMPOGOMSUMO 8%	0.00
SUBTOTAL	0.00
OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN	0.00
TOTAL	119,244,832.00

ESTE VEHÍCULO NUEVO TIENE LA GARANTÍA DE GENERAL MOTORS COLMOTORES DE ACUERDO AL CERTIFICADO DE GARANTÍA QUE RECIBE EL COMPRADOR

ESTE VEHÍCULO CUMPLE LAS REGULACIONES SOBRE CONTROL AMBIENTAL DE LA RESOLUCIÓN 0062 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1.993 (INTRA), LA RESOLUCIÓN 2002 DEL 5 DE DICIEMBRE D 1.991 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, DE BOGOTÁ Y LAS DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.
ART. 11,12,13 Y 29 DEL DECRETO 3466 DE 1982 Y CIRCULAR 09/01 DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y LAS DISPOSICIONES QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN

YO, MANIFIESTO QUE ACEPTO Y AUTORIZO POR MEDIO DE LA PRESENTE AL CONCESIONARIO Y A GENERAL MOTORS (GM), SU MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, CONTROLADAS, Y VINCULADAS PARA QUE ALMACENEN (EN SERVIDORES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS), EMPLEEN, UTILICEN Y VERIFIQUEN DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS VOLUNTARIAMENTE. ESTA AUTORIZACIÓN COMPRENDE USO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO APLICABLE EN LA LEGISLACIÓN LOCAL Y CON LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDAS EN [HTTPS://WWW.CHEVROLET.COM.CO/POLITICASDE-PRIVACIDAD.HTML](https://www.chevrolet.com.co/politicasde-privacidad.html), CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CLARA, SUFICIENTE Y VERAZ.



CUFE:
d10722f243bd10ef18912ccf49a230cc46520b0275af8659d75c94aedeade0e157bc1cc701d

Vendedor

Firma y Sello del Comprador

C.C.O.NIT.

CONCESIONARIO
AUTORIZADO

Carrera 14 No. 81-19 Oficina 205 - Bogotá, D.C. - Colombia - PBX: 6346550
E-mail: automayor@automayor.com.co - www.automayor.com.co
Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

AUTOMAYOR S.A.

Una Decisión Responsable



860034604-5
GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No 000041 de 30.01.14
SOMOS RETENEDORES DE IVA RESOLUCIÓN 000041 DE 30.01.14 - CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89
RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA
FNE 2299

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FNE del 2001 al 4000
RES. 18763002436165 del 2019-12-06 HASTA 2021-12-06

Fecha Factura: 28-10-2020
Vencimiento: 27-12-2020

VENDIDO A				
NOMBRES	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
POLICIA NACIONAL	8001413971	TRAN 45 # 40 - 11	BOGOTA	

VEHÍCULO				
MARCA	MODELO		COLOR	
CHEVROLET	CHASIS CAB NQR RWD FA ABS E4		BLANCO NIEBLA	
CLASE	SERIE	CHASIS/VIN	TIPO CARROCERIA	
CAMION	9GDN1R750MB006154	9GDN1R750MB006154	ESTACAS	
MANIFIESTO	FECHA MANIFIESTO	ADUANA DE	MOTOR	
032020001190784	21-10-2020		4HK1-0ES313	
CAPACIDAD	CAPACIDAD UNIDAD	CILINDRAJE	AÑO	PLAN MAYOR
5667	KILOGRAMOS	5193	2021	9111261105

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS
CAMION NQR ESTACAS OC 55131

VALOR DEL VEHÍCULO	100,205,741.00
IVA 19%	19,039,091.00
IMPOCOMSUMO 8%	0.00
SUBTOTAL	0.00
OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN	0.00
TOTAL	119,244,832.00

ESTE VEHÍCULO NUEVO TIENE LA GARANTÍA DE GENERAL MOTORS COLMOTORES DE ACUERDO AL CERTIFICADO DE GARANTÍA QUE RECIBE EL COMPRADOR

ESTE VEHÍCULO CUMPLE LAS REGULACIONES SOBRE CONTROL AMBIENTAL DE LA RESOLUCIÓN 0062 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1.993 (INTRA), LA RESOLUCIÓN 2002 DEL 5 DE DICIEMBRE D 1.991 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, DE BOGOTÁ Y LAS DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.
ART. 11,12,13 Y 29 DEL DECRETO 3466 DE 1982 Y CIRCULAR 09/01 DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y LAS DISPOSICIONES QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN

YO, MANIFIESTO QUE ACEPTO Y AUTORIZO POR MEDIO DE LA PRESENTE AL CONCESIONARIO Y A GENERAL MOTORS (GM), SU MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, CONTROLADAS, Y VINCULADAS PARA QUE ALMACENEN (EN SERVIDORES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS), EMPLEEN, UTILICEN Y VERIFIQUEN DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS VOLUNTARIAMENTE. ESTA AUTORIZACIÓN COMPRENDE USO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO APLICABLE EN LA LEGISLACIÓN LOCAL Y CON LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDAS EN [HTTPS://WWW.CHEVROLET.COM.CO/POLITICADE-PRIVACIDAD.HTML](https://www.chevrolet.com.co/politicade-privacidad.html), CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CLARA, SUFICIENTE Y VERAZ.



CUFE:
690b0eea527eb20a2ac4a1645f0427630938afb5a36615b107ec18c2655f1e1e8c2bd2c06a

Vendedor

Firma y Sello del Comprador

C.C O NIT.

CONCESIONARIO
AUTORIZADO

Carrera 14 No. 81-19 Oficina 205 - Bogotá, D.C. - Colombia - PBX: 6346550
E-mail: automayor@automayor.com.co - www.automayor.com.co
Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

AUTOMAYOR S.A.

Una Decisión Responsable



860034604-5

GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No 000041 de 30.01.14
SOMOS RETENEDORES DE IVA RESOLUCIÓN 000041 DE 30.01.14 - CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89
RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA

FNE 2300

Fecha Factura: 28-10-2020
Vencimiento: 27-12-2020

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FNE del 2001 al 4000
RES. 18763002436165 del 2019-12-06 HASTA 2021-12-06

VENDIDO A				
NOMBRES	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
POLICIA NACIONAL	8001413971	TRAN 45 # 40 - 11	BOGOTA	

VEHÍCULO				
MARCA	MODELO		COLOR	
CHEVROLET	CHASIS CAB NQR RWD FA ABS E4		BLANCO NIEBLA	
CLASE	SERIE	CHASIS/VIN	TIPO CARROCERIA	
CAMION	9GDN1R75XMB006159	9GDN1R75XMB006159	ESTACAS	
MANIFIESTO	FECHA MANIFIESTO	ADUANA DE	MOTOR	
032020001190784	21-10-2020		4HK1-0ES297	
CAPACIDAD	CAPACIDAD UNIDAD	CILINDRAJE	AÑO	PLAN MAYOR
5667	KILOGRAMOS	5193	2021	9111261106

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS
CAMION NQR ESTACAS OC 55131

VALOR DEL VEHÍCULO	100,205,741.00
IVA 19%	19,039,091.00
IMPOCOMSUMO 8%	0.00
SUBTOTAL	0.00
OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN	0.00
TOTAL	119,244,832.00

ESTE VEHÍCULO NUEVO TIENE LA GARANTÍA DE GENERAL MOTORS COLMOTORES DE ACUERDO AL CERTIFICADO DE GARANTÍA QUE RECIBE EL COMPRADOR

ESTE VEHÍCULO CUMPLE LAS REGULACIONES SOBRE CONTROL AMBIENTAL DE LA RESOLUCIÓN 0062 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1.993 (INTRA), LA RESOLUCIÓN 2002 DEL 5 DE DICIEMBRE D 1.991 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, DE BOGOTÁ Y LAS DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.
ART. 11, 12, 13 Y 29 DEL DECRETO 3466 DE 1982 Y CIRCULAR 09/01 DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y LAS DISPOSICIONES QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN

YO, MANIFIESTO QUE ACEPTO Y AUTORIZO POR MEDIO DE LA PRESENTE AL CONCESIONARIO Y A GENERAL MOTORS (GM), SU MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, CONTROLADAS, Y VINCULADAS PARA QUE ALMACENEN (EN SERVIDORES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS), EMPLEEN, UTILICEN Y VERIFIQUEN DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS VOLUNTARIAMENTE. ESTA AUTORIZACIÓN COMPRENDE USO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO APLICABLE EN LA LEGISLACIÓN LOCAL Y CON LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDAS EN [HTTPS://WWW.CHEVROLET.COM.CO/POLITICASDE-PRIVACIDAD.HTML](https://www.chevrolet.com.co/politicasde-privacidad.html), CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CLARA, SUFICIENTE Y VERAZ.



CUFE:
62edf675c43870d4e5f1879b55aac4459f2f2ad059751c6493ded87d9b8f5222aaab05e821a

Vendedor

Firma y Sello del Comprador

C.C.O NIT.

CONCESIONARIO
AUTORIZADO

Carrera 14 No. 81-19 Oficina 205 - Bogotá, D.C. - Colombia - PBX: 6346550
E-mail: automayor@automayor.com.co - www.automayor.com.co
Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

AUTOMAYOR S.A.

Una Decisión Responsable



860034604-5

GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No 000041 de 30.01.14
SOMOS RETENEDORES DE IVA RESOLUCIÓN 000041 DE 30.01.14 - CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89
RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA	
FNE	2301

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FNE del 2001 al 4000
RES. 18763002436165 del 2019-12-06 HASTA 2021-12-06

Fecha Factura: 28-10-2020
Vencimiento: 27-12-2020

VENDIDO A				
NOMBRES	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
POLICIA NACIONAL	8001413971	TRAN 45 # 40 - 11	BOGOTA	

VEHÍCULO				
MARCA	MODELO		COLOR	
CHEVROLET	CHASIS CAB NQR RWD FA ABS E4		BLANCO NIEBLA	
CLASE	SERIE	CHASIS/VIN	TIPO CARROCERIA	
CAMION	9GDN1R756MB006160	9GDN1R756MB006160	ESTACAS	
MANIFIESTO	FECHA MANIFIESTO	ADUANA DE	MOTOR	
032020001190784	21-10-2020		4HK1-0ES289	
CAPACIDAD	CAPACIDAD UNIDAD	CILINDRAJE	AÑO	PLAN MAYOR
5667	KILOGRAMOS	5193	2021	9111261107

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS
CAMION NQR ESTACAS OC 55131

VALOR DEL VEHÍCULO	100,205,741.00
IVA 19%	19,039,091.00
IMPOCOMSUMO 8%	0.00
SUBTOTAL	0.00
OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN	0.00
TOTAL	119,244,832.00

ESTE VEHÍCULO NUEVO TIENE LA GARANTÍA DE GENERAL MOTORS COLMOTORES DE ACUERDO AL CERTIFICADO DE GARANTÍA QUE RECIBE EL COMPRADOR

ESTE VEHÍCULO CUMPLE LAS REGULACIONES SOBRE CONTROL AMBIENTAL DE LA RESOLUCIÓN 0062 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1.993 (INTRA), LA RESOLUCIÓN 2002 DEL 5 DE DICIEMBRE D 1.991 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, DE BOGOTÁ Y LAS DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.
ART. 11,12,13 Y 29 DEL DECRETO 3466 DE 1982 Y CIRCULAR 09/01 DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y LAS DISPOSICIONES QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN

YO, MANIFIESTO QUE ACEPTO Y AUTORIZO POR MEDIO DE LA PRESENTE AL CONCESIONARIO Y A GENERAL MOTORS (GM), SU MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, CONTROLADAS, Y VINCULADAS PARA QUE ALMACENEN (EN SERVIDORES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS), EMPLEEN, UTILICEN Y VERIFIQUEN DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS VOLUNTARIAMENTE. ESTA AUTORIZACIÓN COMPRENDE USO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO APLICABLE EN LA LEGISLACIÓN LOCAL Y CON LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDAS EN [HTTPS://WWW.CHEVROLET.COM.CO/POLITICASDE-PRIVACIDAD.HTML](https://www.chevrolet.com.co/politicasde-privacidad.html), CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CLARA, SUFICIENTE Y VERAZ.



CUFE:
6a3aa50cc282c5fcb4b589a4a86eeeb99d32d988f8e4dbff7302964b6c158e2664f6270c2fbc

Vendedor

Firma y Sello del Comprador

C.C.O.NIT.

CONCESIONARIO
AUTORIZADO

Carrera 14 No. 81-19 Oficina 205 - Bogotá, D.C. - Colombia - PBX: 6346550
E-mail: automayor@automayor.com.co - www.automayor.com.co
Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

AUTOMAYOR S.A.

Una Decisión Responsable



860034604-5

GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No 000041 de 30.01.14
SOMOS RETENEDORES DE IVA RESOLUCIÓN 000041 DE 30.01.14 - CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89
RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA

FNE 2302

Fecha Factura: 28-10-2020
Vencimiento: 27-12-2020

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FNE del 2001 al 4000
RES. 18763002436165 del 2019-12-06 HASTA 2021-12-06

VENDIDO A				
NOMBRES	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
POLICIA NACIONAL	8001413971	TRAN 45 # 40 - 11	BOGOTA	

VEHÍCULO

MARCA	MODELO	COLOR		
CHEVROLET	CHASIS CAB NQR RWD FA ABS E4	BLANCO NIEBLA		
CLASE	SERIE	CHASIS/VIN	TIPO CARROCERIA	
CAMION	9GDN1R759MB006234	9GDN1R759MB006234	ESTACAS	
MANIFIESTO	FECHA MANIFIESTO	ADUANA DE	MOTOR	
032020001190784	21-10-2020		4HK1-0ES654	
CAPACIDAD	CAPACIDAD UNIDAD	CILINDRAJE	AÑO	PLAN MAYOR
5667	KILOGRAMOS	5193	2021	9111261108

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS
CAMION NQR ESTACAS OC 55131

VALOR DEL VEHÍCULO
100,205,741.00
IVA 19%
19,039,091.00
IMPOCOMSUMO 8%
0.00
SUBTOTAL
0.00
OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN
0.00
TOTAL
119,244,832.00

ESTE VEHÍCULO NUEVO TIENE LA GARANTÍA DE GENERAL MOTORS COLMOTORES DE ACUERDO AL CERTIFICADO DE GARANTÍA QUE RECIBE EL COMPRADOR

ESTE VEHÍCULO CUMPLE LAS REGULACIONES SOBRE CONTROL AMBIENTAL DE LA RESOLUCIÓN 0062 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1.993 (INTRA), LA RESOLUCIÓN 2002 DEL 5 DE DICIEMBRE D 1.991 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, DE BOGOTÁ Y LAS DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.
ART. 11,12,13 Y 29 DEL DECRETO 3466 DE 1982 Y CIRCULAR 09/01 DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y LAS DISPOSICIONES QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN

YO, MANIFIESTO QUE ACEPTO Y AUTORIZO POR MEDIO DE LA PRESENTE AL CONCESIONARIO Y A GENERAL MOTORS (GM), SU MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, CONTROLADAS, Y VINCULADAS PARA QUE ALMACENEN (EN SERVIDORES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS), EMPLEEN, UTILICEN Y VERIFIQUEN DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS VOLUNTARIAMENTE. ESTA AUTORIZACIÓN COMPRENDE USO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO APLICABLE EN LA LEGISLACIÓN LOCAL Y CON LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDAS EN [HTTPS://WWW.CHEVROLET.COM.CO/POLITICADE-PRIVACIDAD.HTML](https://www.chevrolet.com.co/politicade-privacidad.html), CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CLARA, SUFICIENTE Y VERAZ.



CUFE:
7953cd5287abfa502b106e416056f83a8ead79673ccec9a1d0a609a0232926271b65f8ff1e

Vendedor

Firma y Sello del Comprador

C.C.O NIT.

CONCESIONARIO
AUTORIZADO



Carrera 14 No. 81-19 Oficina 205 - Bogotá, D.C. - Colombia - PBX: 6346550
E-mail: automayor@automayor.com.co - www.automayor.com.co
Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

AUTOMAYOR S.A.

Una Decisión Responsable



860034604-5

GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No 000041 de 30.01.14
SOMOS RETENEDORES DE IVA RESOLUCIÓN 000041 DE 30.01.14 - CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89
RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA

FNE 2303

Fecha Factura: 28-10-2020
Vencimiento: 27-12-2020

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FNE del 2001 al 4000
RES. 18763002436165 del 2019-12-06 HASTA 2021-12-06

VENDIDO A				
NOMBRES	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
POLICIA NACIONAL	8001413971	TRAN 45 # 40 - 11	BOGOTA	

VEHÍCULO				
MARCA	MODELO		COLOR	
CHEVROLET	CHASIS CAB NQR RWD FA ABS E4		BLANCO NIEBLA	
CLASE	SERIE	CHASIS/VIN	TIPO CARROGERIA	
CAMION	9GDN1R750MB006235	9GDN1R750MB006235	ESTACAS	
MANIFIESTO	FECHA MANIFIESTO	ADUANA DE	MOTOR	
032020001190784	21-10-2020		4HK1-0ES588	
CAPACIDAD	CAPACIDAD UNIDAD	CILINDRAJE	AÑO	PLAN MAYOR
5667	KILOGRAMOS	5193	2021	9111261109

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS
CAMION NQR ESTACAS OC 55131

VALOR DEL VEHÍCULO	100,205,741.00
IVA 19%	19,039,091.00
IMPOCOMSUMO 8%	0.00
SUBTOTAL	0.00
OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN	0.00
TOTAL	119,244,832.00

ESTE VEHÍCULO NUEVO TIENE LA GARANTÍA DE GENERAL MOTORS COLMOTORES DE ACUERDO AL CERTIFICADO DE GARANTÍA QUE RECIBE EL COMPRADOR

ESTE VEHÍCULO CUMPLE LAS REGULACIONES SOBRE CONTROL AMBIENTAL DE LA RESOLUCIÓN 0062 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1.993 (INTRA), LA RESOLUCIÓN 2002 DEL 5 DE DICIEMBRE D 1.991 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, DE BOGOTÁ Y LAS DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.
ART. 11, 12, 13 Y 29 DEL DECRETO 3466 DE 1982 Y CIRCULAR 09/01 DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y LAS DISPOSICIONES QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN

YO, MANIFIESTO QUE ACEPTO Y AUTORIZO POR MEDIO DE LA PRESENTE AL CONCESIONARIO Y A GENERAL MOTORS (GM), SU MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, CONTROLADAS, Y VINCULADAS PARA QUE ALMACENEN (EN SERVIDORES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS), EMPLEEN, UTILICEN Y VERIFIQUEN DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS VOLUNTARIAMENTE. ESTA AUTORIZACIÓN COMPRENDE USO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO APLICABLE EN LA LEGISLACIÓN LOCAL Y CON LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDAS EN [HTTPS://WWW.CHEVROLET.COM.CO/POLITICASDE-PRIVACIDAD.HTML](https://www.chevrolet.com.co/politicasde-privacidad.html), CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CLARA, SUFICIENTE Y VERAZ.



CUFE:
bd85bde0fd22e7059144591e24c6ebf82e3b080d13ff0e84bd26de536ee07ba7582e30435at

Vendedor

Firma y Sello del Comprador

C.C.O.NIT.

CONCESIONARIO
AUTORIZADO

Carrera 14 No. 81-19 Oficina 205 - Bogotá, D.C. - Colombia - PBX: 6346550
E-mail: automayor@automayor.com.co - www.automayor.com.co
Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

AUTOMAYOR S.A.

Una Decisión Responsable



Nit: 860034604

GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No 000041 de 30.01.14
SOMOS RETENEDORES DE IVA RESOLUCIÓN 000041 DE 30.01.14 - CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89
RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA ✓

FOE 2150 ✓

Código

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FOE del 2001 al 4000
RES. 18763002436941 del 2019-12-06 HASTA 2021-12-06

Fecha Factura: 28-10-2020
Vencimiento: 27-11-2020

VENDIDO A

NOMBRES	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
POLICIA NACIONAL	8001413971	TRAN 45 # 40 - 11	001 BOGOTA	

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	SubTotal
ACCADE19	ACCESORIOS Y ADECUACIONES ✓	1.00	167,984,902.52	167,984,902.52

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS

SUBTOTAL
167,984,902.52
IVA 19%
31,917,131.48
TOTAL
199,902,034.00 ✓

YO, MANIFIESTO QUE ACEPTO Y AUTORIZO POR MEDIO DE LA PRESENTE AL CONCESIONARIO Y A GENERAL MOTORS (GM), SU MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, CONTROLADAS, Y VINCULADAS PARA QUE ALMACENEN (EN SERVIDORES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS), EMPLEEN, UTILICEN Y VERIFIQUEN DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS VOLUNTARIAMENTE. ESTA AUTORIZACIÓN COMPRENDE USO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO APLICABLE EN LA LEGISLACIÓN LOCAL Y CON LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDAS EN [HTTPS://WWW.CHEVROLET.COM.CO/POLITICASDE-PRIVACIDAD.HTML](https://www.chevrolet.com.co/politicasde-privacidad.html), CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CLARA, SUFICIENTE Y VERAZ.



CUFE:
4f8989cf195ce0e731d40d1af5e6df49d9068c6bc1de8039b356d3658eaea832180e6fac3abr

Vendedor

Firma y Sello del Comprador

C.C.O.N.T.

CONCESIONARIO
AUTORIZADO

Carrera 14 No. 81-19 Oficina 205 - Bogotá, D.C. - Colombia - PBX: 6346550
F-mail: automavor@automavor.com.co - www.automavor.com.co

AUTOMAYOR S.A.

Una Decisión Responsable



Nit: 860034604

GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No 000041 de 30.01.14
SOMOS RETENEDORES DE IVA RESOLUCIÓN 000041 DE 30.01.14 - CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89
RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA

FOE 2148

Código

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FOE del 2001 al 4000
RES. 18763002436941 del 2019-12-06 HASTA 2021-12-06

Fecha Factura: 28-10-2020
Vencimiento: 27-12-2020

VENDIDO A

NOMBRES	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
POLICIA NACIONAL	8001413971	TRAN 45 # 40 - 11	001 BOGOTA	

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	SubTotal
EA82519	MANTENIMIENTO HASTA LOS 50.000KM O 2 AÑOS	1.00	59,499,153.00	59,499,153.00

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO (7 CAMIONES NQR ESTACAS OC 55131

SUBTOTAL

59,499,153.00

IVA 19%

11,304,839.00

TOTAL

70,803,992.00

YO, MANIFIESTO QUE ACEPTO Y AUTORIZO POR MEDIO DE LA PRESENTE AL CONCESIONARIO Y A GENERAL MOTORS (GM), SU MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, CONTROLADAS, Y VINCULADAS PARA QUE ALMACENEN (EN SERVIDORES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS), EMPLEEN, UTILICEN Y VERIFIQUEN DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS VOLUNTARIAMENTE. ESTA AUTORIZACIÓN COMPRENDE USO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO APLICABLE EN LA LEGISLACIÓN LOCAL Y CON LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDAS EN [HTTPS://WWW.CHEVROLET.COM.CO/POLITICADepRIVACIDAD.HTML](https://www.chevrolet.com.co/politicadeprivacidad.html), CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CLARA, SUFICIENTE Y VERAZ.



CUFE:

353af0d18b09420501833f91bff9023c24c78d36826ca004e14ceef83e740e1c3b66cd6ac8b1

Vendedor

Firma y Sello del Comprador

C.C.O.NIT.

CONCESIONARIO
AUTORIZADO



Carrera 14 No. 81-19 Oficina 205 - Bogotá, D.C. - Colombia - PBX: 6346550
E-mail: automavor@automavor.com.co - www.automavor.com.co

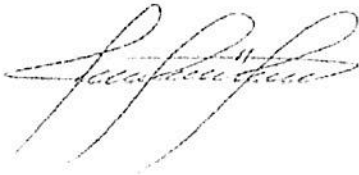
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa AUTOMAYOR S A identificado(a) con NIT 8600346045 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 038285292 desde el 3 de Mayo de 1984, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 2 de Diciembre de 2020, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
AUTOMAYOR S.A.
NIT.860.034.604-5**

C E R T I F I C A Q U E :

1. La Entidad ha presentado y pagado oportunamente el pago de los aportes al Sistema de la seguridad Social en Salud durante los últimos seis (6) meses; así como los aportes Parafiscales, pensiones y Riesgos Profesionales.
2. Para la autoliquidaciones y pago de los aportes a la seguridad social, se tuvieron en cuenta los plazos establecidos previstos en el Decreto 1670 de 2007 y en los pagos correspondientes a los aportes parafiscales: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF. Y SENA, se tuvo en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005 que reglamenta el artículo 10 de la Ley 21 de 1982.

Se expide en la ciudad de Bogotá. el dos (2) de diciembre de 2020, por solicitud de la administración de la Entidad.


GERMAN IGNACIO ESPAÑA GONZALÉZ

Tarjeta Profesional Nro.22.839-T

En representación de la empresa LESGO CONTADORES AUDITORES SAS

Bogotá, 01 de diciembre de 2020

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
SUPERVISOR SUB-COMÁNDATE UNADI. - TC. HENRY ROGER DE CASTRO
SANTANDER
Ciudad

Asunto: FACTURACIÓN ORDEN DE COMPRA 55131

Respetados señores,

Nos permitimos informar que para la realización de matrícula inicial, entrega final y recibido a satisfacción de los SIETE (7) VEHICULOS CHEVROLET NQR CAMION, se hizo necesario realizar la facturación de motor y chasis de cada vehículo según los valores indicados en la orden de compra antes de la fecha de vencimiento de esta, que corresponde al 7 de diciembre del presente año.

Gracias por la atención prestada

Atentamente



EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ
Gerente General

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	HASTA
AÑO MES DÍA	DESDE AÑO MES DÍA	LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DÍA
2020 11 11	2020 10 25	2021 10 24



ASEGURADORA



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

No. DE PÓLIZA 79690881 - 603842324	PLACA No. FWY195	CLASE DE VEHICULO CARGA O MIXTOS	SERVICIO OFICIAL	CILINDRAJE/VATIOS 5193	MODELO 2021
PASAJEROS 3	MARCA CHEVROLET	LÍNEA VEHICULO NQR [2] 700P REWARD		CARROCERÍA	
No. MOTOR 4HK1-0ES654	No. CHASIS ó No. SERIE 9GDN1R759MB006234	No. VIN 9GDN1R759MB006234	CAPACIDAD TON. 5,60		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR POLICIA NACIONAL DIRAF		TELÉFONO DEL TOMADOR 3150111	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NIT	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 800141397	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR BOGOTA D.C.
CODIGO DE ASEGURADORA 1317	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA 14	CLAVE PRODUCTOR 80001151	No. FORMULARIO 79690881	CIUDAD EXPEDICIÓN 11001	
TARIFA 32	PRIMA SOAT \$ 611.800	CONTRIBUCION FOSYGA \$ 305.900	TASA RUNT \$ 1.800	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
TOTAL A PAGAR \$ 919.500				A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800
				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180
				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10
				SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	

[Firma Autorizada]

FIRMA AUTORIZADA

¡Confiamos tu bienestar es brindarte miles de descuentos a nivel nacional!

Haz parte de nuestro Club de Beneficios por la Compra de tu Seguro.

Regístrate en: www.tubeneficiomundial.com/registro

tu beneficio mundial

trabajamos para alcanzar tus sueños

*Aplican Términos y Condiciones.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Autorización Ley de Protección de Datos: Conforme con la Ley 1581 de 2012 de protección de datos, autorizo a Seguros Mundial a almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial de los productos, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Para mayor información, la Política de Tratamiento de la Información la encuentra en www.segurosmundial.com.co

En caso de que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a los teléfonos que aparecen en esta póliza o ingrese al link: <http://www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/> en nuestra página web y diligencie el formulario o envíe un correo a la siguiente dirección: consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co



Existimos porque creemos que tus sueños deben ser una realidad.

Conoce nuestros productos:



vida mundial



vive tranquilo mundial



ingeniería mundial



cumplimiento mundial



crédito mundial



soat mundial



conduce tranquilo mundial



arriendos mundial



póliza de accidentes personales



patrimonio seguro mundial



judiciales mundial



aviación mundial



disfruta tranquilo mundial



¡Confíarnos tu bienestar es brindarte miles de descuentos a nivel nacional!

Haz parte de nuestro Club de Beneficios por la Compra de tu Seguro.



trabajamos para alcanzar tus sueños

*Aplican Términos y Condiciones.

Si ya eres cliente regístrate en:
www.tubeneficiomundial.com/registro



Líneas de Atención al Cliente:

- Bogotá: 327 4712 / 327 4713
- Nacional: 01 8000 111 935



www.segurosmondial.com.co



soat@segurosmondial.com.co
contacto-ap@segurosmondial.com.co



[f](#) [t](#) [i](#) [v](#) /Seguros Mundial

Búscanos en:

[in](#) [G+](#) como Seguros Mundial

seguros mundial®
tu compañía siempre



Póliza de accidentes personales



soat mundial

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA			HASTA				
AÑO	MESES	DÍA	DESDE	AÑO	MESES	DÍA	LAS 23:59 HORAS DEL	AÑO	MESES	DÍA
2020	11	11	2020	10	24			2021	10	23



ASEGURADORA



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

No. DE POLIZA 79690876 - 603840330	PLACA No. FWY182	CLASE DE VEHICULO CARGA O MIXTOS	SERVICIO OFICIAL	CILINDRAJE/VATIOS 5193	MODELO 2021
PASAJEROS 3	MARCA CHEVROLET	LINEA VEHICULO NQR [2] 700P REWARD		CARROCERIA	
No. MOTOR 4HK1-0ES222	No. CHASIS ó No. SERIE 9GDN1R753MB006150	No. VIN 9GDN1R753MB006150	CAPACIDAD TON 5,60		
APellidos y Nombres del Tomador POLICIA NACIONAL DIRAF		TELÉFONO DEL TOMADOR 3150111	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NIT	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 800141397	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR BOGOTA D.C.
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1317	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 14	CLAVE PRODUCTOR 80001151	No. FORMULARIO 79690876	CIUDAD EXPEDICIÓN 11001	
TARIFA 32	PRIMA SOAT \$ 611.800	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 305.900	TASA RUNT \$ 1.800	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. INCAPACIDAD PERMANENTE C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	HASTA 800 180 750 10 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR \$ 919.500				FIRMA AUTORIZADA 	

¡Confiamos tu bienestar es brindarte miles de descuentos a nivel nacional!

Haz parte de nuestro Club de Beneficios por la Compra de tu Seguro.

Regístrate en: www.tubeneficiomundial.com/registro

tu beneficio mundial

trabajamos para alcanzar tus sueños

*Aplican Términos y Condiciones.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Autorización Ley de Protección de Datos: Conforme con la Ley 1581 de 2012 de protección de datos, autorizo a Seguros Mundial a almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial de los productos, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Para mayor información, la Política de Tratamiento de la información la encuentra en www.segurosmondial.com.co

En caso de que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a los teléfonos que aparecen en esta póliza o ingrese al link: <http://www.segurosmondial.com.co/servicio-al-cliente/> en nuestra página web y diligencie el formulario o envíe un correo a la siguiente dirección: consumidorfinanciero@segurosmondial.com.co



Existimos porque creemos que tus sueños deben ser una realidad.

Conoce nuestros productos:



vida mundial



vive tranquilo mundial



ingeniería mundial



cumplimiento mundial



crédito mundial



soat mundial



conduce tranquilo mundial



arriendos mundial



póliza de accidentes personales



patrimonio seguro mundial



judiciales mundial



aviación mundial



disfruta tranquilo mundial



¡Confiamos tu bienestar es brindarte miles de descuentos a nivel nacional!

Haz parte de nuestro Club de Beneficios por la Compra de tu Seguro.



trabajamos para alcanzar tus sueños

*Aplican Términos y Condiciones.

Si ya eres cliente regístrate en:
www.tubeneficiomundial.com/registro



Líneas de Atención al Cliente:

- Bogotá: 327 4712 / 327 4713
- Nacional: 01 8000 111 935



www.segurosmondial.com.co



soat@segurosmondial.com.co
contacto-ap@segurosmondial.com.co



[f](#) [t](#) [i](#) [v](#) /Seguros Mundial

Búscanos en:

[in](#) [+](#) como Seguros Mundial

seguros mundial
tu compañía siempre



Póliza de accidentes personales

soat mundial

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	HASTA
AÑO MES DÍA	DESDE AÑO MES DÍA	LAS 23:59 HORAS DEL
2020 11 11	2020 10 24	2021 10 23



ASEGURADORA
seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6

No. DE POLIZA 79690877 - 603840346	PLACA No. FWY186	CLASE DE VEHICULO CARGA O MIXTOS	SERVICIO OFICIAL	CILINDRAJE/VATIOS 5193	MODELO 2021
PASAJEROS 3	MARCA CHEVROLET	LINEA VEHICULO NQR [2] 700P REWARD		CARROCERIA	
No. MOTOR 4HK1-0ES304	No. CHASIS ó No. SERIE 9GDN1R759MB006153	No. VIN 9GDN1R759MB006153	CAPACIDAD TON. 5,60		
APellidos y Nombres del Tomador POLICIA NACIONAL DIRAF		TELÉFONO DEL TOMADOR 3150111	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NIT	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 800141397	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR BOGOTA D.C.
CODIGO DE ASEGURADORA 1317	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA 14	CLAVE PRODUCTOR 80001151	No. FORMULARIO 79690877	CIUDAD EXPEDICIÓN 11001	

TARIFA 32	PRIMA SOAT \$ 611.800	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 305.900	TASA RUNT \$ 1.800	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	HASTA 800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR \$ 919.500				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

FIRMA AUTORIZADA

Confiamos tu bienestar es brindarte miles de descuentos a nivel nacional!

Haz parte de nuestro Club de Beneficios por la Compra de tu Seguro.

Regístrate en: www.tubeneficiomundial.com/registro

tu beneficio mundial
trabajamos para alcanzar tus sueños

*Aplican Términos y Condiciones.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Autorización Ley de Protección de Datos: Conforme con la Ley 1581 de 2012 de protección de datos, autorizo a Seguros Mundial a almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial de los productos, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Para mayor información, la Política de Tratamiento de la información la encuentra en www.segurosmondial.com.co

En caso de que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a los teléfonos que aparecen en esta póliza o ingrese al link: <http://www.segurosmondial.com.co/servicio-al-cliente/> en nuestra página web y diligencie el formulario o envíe un correo a la siguiente dirección: consumidorfinanciero@segurosmondial.com.co



Existimos porque creemos que tus sueños deben ser una realidad.

Conoce nuestros productos:



vida mundial



vive tranquilo mundial



ingeniería mundial



cumplimiento mundial



crédito mundial



soat mundial



conduce tranquilo mundial



arriendos mundial



póliza de accidentes personales



patrimonio seguro mundial



judiciales mundial



aviación mundial



disfruta tranquilo mundial



¡Confiamos tu bienestar es brindarte miles de descuentos a nivel nacional!

Haz parte de nuestro Club de Beneficios por la Compra de tu Seguro.



trabajamos para alcanzar tus sueños

*Aplican Términos y Condiciones.

Si ya eres cliente regístrate en:
www.tubeneficiomundial.com/registro



Líneas de Atención al Cliente:

- Bogotá: 327 4712 / 327 4713
- Nacional: 01 8000 111 935



www.segurosmondial.com.co



soat@segurosmondial.com.co
contacto-ap@segurosmondial.com.co



[f](#) [t](#) [i](#) [v](#) /Seguros Mundial

Búscanos en:

[in](#) [+](#) como Seguros Mundial



tu compañía siempre



Póliza de accidentes personales



soat mundial

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA			HASTA			
AÑO	MES	DÍA	DESDE	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2020	11	11	2020	10	24	2021	10	23	



ASEGURADORA



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

No. DE PÓLIZA 79690878 - 603840364		PLACA No. FWY190	CLASE DE VEHICULO CARGA O MIXTOS	SERVICIO OFICIAL	CILINDRAJE/VATIOS 5193	MODELO 2021
PASAJEROS 3	MARCA CHEVROLET	LÍNEA VEHICULO NQR [2] 700P REWARD			CARROCERIA	
No. MOTOR 4HK1-0ES313	No. CHASIS o No. SERIE 9GDN1R750MB006154	No. VIN 9GDN1R750MB006154 ✓	CAPACIDAD TON. 5,60			
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR POLICIA NACIONAL DIRAF		TELÉFONO DEL TOMADOR 3150111	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NIT	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 800141397	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR BOGOTA D.C.	
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1317	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA 14	CLAVE PRODUCTOR 80001151	No. FORMULARIO 79690878	CIUDAD EXPEDICIÓN 11001		
TARIFA 32	PRIMA SOAT \$ 611.800	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 305.900	TASA RUNT \$ 1.800	AMPAROS POR VÍCTIMA		HASTA
TOTAL A PAGAR \$ 919.500				A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10	
FIRMA AUTORIZADA 						

¡Confiamos tu bienestar es brindarte miles de descuentos a nivel nacional!

Haz parte de nuestro Club de Beneficios por la Compra de tu Seguro.

Regístrate en: www.tubeneficiomundial.com/registro

tu beneficio mundial
trabajamos para alcanzar tus sueños

*Aplican Términos y Condiciones.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Autorización Ley de Protección de Datos: Conforme con la Ley 1581 de 2012 de protección de datos, autorizo a Seguros Mundial a almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial de los productos, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Para mayor información, la Política de Tratamiento de la Información la encuentra en www.segurosmundial.com.co

En caso de que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a los teléfonos que aparecen en esta póliza o ingrese al link: <http://www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/> en nuestra página web y diligencie el formulario o envíe un correo a la siguiente dirección: consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co



**Existimos porque creemos que
tus sueños deben ser una realidad.**

Conoce
nuestros productos:



vida
mundial



vive tranquilo
mundial



ingeniería
mundial



cumplimiento
mundial



crédito
mundial



soat
mundial



conduce tranquilo
mundial



arriendos
mundial



póliza de
accidentes
personales



patrimonio seguro
mundial



judiciales
mundial



aviación
mundial



disfruta tranquilo
mundial



**¡Confiamos tu bienestar es brindarte
miles de descuentos a nivel nacional!**

Haz parte de nuestro Club de Beneficios
por la Compra de tu Seguro.



trabajamos para
alcanzar tus sueños

*Aplican Términos y Condiciones.

Si ya eres cliente regístrate en:
www.tubeneficiomundial.com/registro



Líneas de Atención al Cliente:

- Bogotá: 327 4712 / 327 4713
- Nacional: 01 8000 111 935



www.segurosmondial.com.co



soat@segurosmondial.com.co
contacto-ap@segurosmondial.com.co



[f](#) [t](#) [i](#) [v](#) /Seguros Mundial

Búscanos en:

[in](#) [G+](#) como Seguros Mundial

**seguros
mundial®**
tu compañía siempre



Póliza de
accidentes
personales



**soat
mundial**

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
AÑO MES DÍA	DESDE AÑO MES DÍA	AÑO MES DÍA
2020 11 11	2020 10 24	2021 10 23



ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

No. DE POLIZA 79690879 - 603840377	PLACA No. FWY192	CLASE DE VEHICULO CARGA O MIXTOS	SERVICIO OFICIAL	CILINDRAJE/VATIOS 5193	MODELO 2021
PASAJEROS 3	MARCA CHEVROLET	LÍNEA VEHICULO NQR [2] 700P REWARD		CARROCERIA	
No. MOTOR 4HK1-0ES297	No. CHASIS ó No. SERIE 9GDN1R75XMB006159	No. VIN 9GDN1R75XMB006159	CAFACIDAD TON. 5,60		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR POLICIA NACIONAL DIRAF		TELÉFONO DEL TOMADOR 3150111	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NIT	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 800141397	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR BOGOTA D.C.
CODIGO DE ASEGURADORA 1317	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA 14	CLAVE PRODUCTOR 80001151	No. FORMULARIO 79690879	CIUDAD EXPEDICION 11001	
TARIFA 32	PRIMA SOAT \$ 611.800	CONTRIBUCIÓN FOSTGA \$ 305.900	TASA RUNT \$ 1.800	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
TOTAL A PAGAR \$ 919.500				A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800
FIRMA AUTORIZADA 				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180
				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10
				SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	

¡Confiamos tu bienestar es brindarte miles de descuentos a nivel nacional!

Haz parte de nuestro Club de Beneficios por la Compra de tu Seguro.

Regístrate en: www.tubeneficiomundial.com/registro

tu beneficio mundial

trabajamos para alcanzar tus sueños

*Aplican Términos y Condiciones.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la Institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habes data

Autorización Ley de Protección de Datos: Conforme con la Ley 1581 de 2012 de protección de datos, autorizo a Seguros Mundial a almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial de los productos, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Para mayor información, la Política de Tratamiento de la Información la encuentra en www.segurosmundial.com.co

En caso de que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a los teléfonos que aparecen en esta póliza o ingrese al link: <http://www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/> en nuestra página web y diligencie el formulario o envíe un correo a la siguiente dirección: consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co



Existimos porque creemos que tus sueños deben ser una realidad.

Conoce nuestros productos:



vida mundial



vive tranquilo mundial



ingeniería mundial



cumplimiento mundial



crédito mundial



soat mundial



conduce tranquilo mundial



arriendos mundial



póliza de accidentes personales



patrimonio seguro mundial



judiciales mundial



aviación mundial



disfruta tranquilo mundial



¡Confiamos tu bienestar es brindarte miles de descuentos a nivel nacional!

Haz parte de nuestro Club de Beneficios por la Compra de tu Seguro.



trabajamos para alcanzar tus sueños

*Aplican Términos y Condiciones.

Si ya eres cliente regístrate en:
www.tubeneficiomundial.com/registro



Líneas de Atención al Cliente:

- Bogotá: 327 4712 / 327 4713
- Nacional: 01 8000 111 935



www.segurosmundial.com.co



soat@segurosmundial.com.co
contacto-ap@segurosmundial.com.co



[f](#) [t](#) [i](#) [v](#) /Seguros Mundial

Búscanos en:

[in](#) [G+](#) como Seguros Mundial

seguros mundial®
tu compañía siempre



Póliza de accidentes personales



soat mundial

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA			HASTA LAS 23:59 HORAS DEL		
AÑO	MES	DÍA	DESDE AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2020	11	11	2020	10	25	2021	10	24



ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

No. DE PÓLIZA 79690880 - 603842310	PLACA No. FWY193	CLASE DE VEHICULO CARGA O MIXTOS	SERVICIO OFICIAL	CILINDRAJE/VATIOS 5193	MODELO 2021
PASAJEROS 3	MARCA CHEVROLET	LÍNEA VEHICULO NQR [2] 700P REWARD		CARROCERÍA	
No. MOTOR 4HK1-0ES289	No. CHASIS ó No. SERIE 9GDN1R756MB006160	No. VIN 9GDN1R756MB006160	CAPACIDAD TON. 5,60		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR POLICIA NACIONAL DIRAF		TELÉFONO DEL TOMADOR 3150111	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NIT	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 800141397	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR BOGOTA D.C.
CODIGO DE ASEGURADORA 1317	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA 14	CLAVE PRODUCTOR 80001151	No. FORMULARIO 79690880	CIUDAD EXPEDICION 11001	
TARIFA 32	PRIMA SOAT \$ 611.800	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 305.900	TASA RUNT \$ 1.800	AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA
TOTAL A PAGAR \$ 919.500				A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800
				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180
				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10
				SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	
FIRMA AUTORIZADA					

¡Confiamos tu bienestar es brindarte miles de descuentos a nivel nacional!

Haz parte de nuestro Club de Beneficios por la Compra de tu Seguro.

Regístrate en: www.tubeneficiomundial.com/registro

tu beneficio mundial

trabajamos para alcanzar tus sueños

*Aplican Términos y Condiciones.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habes data

Autorización Ley de Protección de Datos: Conforme con la Ley 1581 de 2012 de protección de datos, autorizo a Seguros Mundial a almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial de los productos, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Para mayor información, la Política de Tratamiento de la Información la encuentra en www.segurosmundial.com.co

En caso de que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a los teléfonos que aparecen en esta póliza o ingrese al link: <http://www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/> en nuestra página web y diligencie el formulario o envíe un correo a la siguiente dirección: consumidortransaccional@segurosmundial.com.co



Existimos porque creemos que tus sueños deben ser una realidad.

Conoce nuestros productos:



vida mundial



vive tranquilo mundial



ingeniería mundial



cumplimiento mundial



crédito mundial



soat mundial



conduce tranquilo mundial



arriendos mundial



Póliza de accidentes personales



patrimonio seguro mundial



judiciales mundial



aviación mundial



disfruta tranquilo mundial



¡Confiamos tu bienestar es brindarte miles de descuentos a nivel nacional!

Haz parte de nuestro Club de Beneficios por la Compra de tu Seguro.



trabajamos para alcanzar tus sueños

*Aplican Términos y Condiciones.

Si ya eres cliente regístrate en:
www.tubeneficiomundial.com/registro



Líneas de Atención al Cliente:

- Bogotá: 327 4712 / 327 4713
- Nacional: 01 8000 111 935



www.seguosmundial.com.co



soat@seguosmundial.com.co
contacto-ap@seguosmundial.com.co



[f](#) [t](#) [i](#) [v](#) /Seguros Mundial

Búscanos en:

[in](#) [G+](#) como Seguros Mundial

seguos mundial®
tu compañía siempre



Póliza de accidentes personales



soat mundial

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA			HASTA			
AÑO	MES	DÍA	DESDE	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2020	11	11	2020	10	25	2021	10	24	



ASEGURADORA



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

No. DE POLIZA	FLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
79690882 - 603842336	FWY198	CARGA O MIXTOS	OFICIAL	5193	2021

PASAJEROS	MARCA	CHEVROLET	CARROCERIA
3	LÍNEA VEHICULO	NQR [2] 700P REWARD	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TOM.
4HK1-0ES588	9GDN1R750MB006235	9GDN1R750MB006235	5,60

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
POLICIA NACIONAL DIRAF	3150111	NIT	800141397	BOGOTA D.C.

CODIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICION
1317	14	80001151	79690882	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
32	\$ 611.800	\$ 305.900	\$ 1.800	A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
\$ 919.500				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

FIRMA AUTORIZADA

¡Confiamos tu bienestar es brindarte miles de descuentos a nivel nacional!

Haz parte de nuestro Club de Beneficios por la Compra de tu Seguro.

Regístrate en: www.tubeneficiomundial.com/registro

VIGILADO

trabajamos para alcanzar tus sueños

*Aplican Términos y Condiciones.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Autorización Ley de Protección de Datos: Conforme con la Ley 1581 de 2012 de protección de datos, autorizo a Seguros Mundial a almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial de los productos, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Para mayor información, la Política de Tratamiento de la información la encuentra en www.segurosmondial.com.co

En caso de que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a los teléfonos que aparecen en esta póliza o ingrese al link: <http://www.segurosmondial.com.co/servicio-al-cliente/> en nuestra página web y diligencie el formulario o envíe un correo a la siguiente dirección: consumidorfinanciero@segurosmondial.com.co



Existimos porque creemos que tus sueños deben ser una realidad.

Conoce nuestros productos:

- vida mundial**
- conduce tranquilo mundial**
- vive tranquilo mundial**
- arriendos mundial**
- ingeniería mundial**
- póliza de accidentes personales**
- cumplimiento mundial**
- patrimonio seguro mundial**
- crédito mundial**
- judiciales mundial**
- soat mundial**
- aviación mundial**
- disfruta tranquilo mundial**



¡Confiamos tu bienestar es brindarte miles de descuentos a nivel nacional!

Haz parte de nuestro Club de Beneficios por la **Compra de tu Seguro.**



trabajamos para alcanzar tus sueños

*Aplican Términos y Condiciones.

Si ya eres cliente regístrate en:
www.tubeneficiomundial.com/registro



Líneas de Atención al Cliente:

- Bogotá: 327 4712 / 327 4713
- Nacional: 01 8000 111 935



www.segurosmondial.com.co



soat@segurosmondial.com.co
contacto-ap@segurosmondial.com.co



[f](#) [t](#) [i](#) [v](#) /Seguros Mundial

Búscanos en:

[in](#) [G+](#) como Seguros Mundial

